



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**NEIVA – HUILA**

Abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra la ALDRE ARENIS ROCHA. Radicación 2022-00835-00.

Subsanada la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía y, al cumplirse con el lleno de las formalidades legales, el título valor adjunto presta mérito ejecutivo al tenor de los Artículos 82 y 422 del Código General del Proceso; y conforme la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se

**RESUELVE**

PRIMERO. - LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la ejecutiva de mínima cuantía en favor de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.E.S.P. contra ALDRE ARENIS ROCHA, por las sumas que se relacionan así:

Factura de venta N° 39337700

1.1 La suma de \$ 5.157, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 20/05/16, más los intereses moratorios desde el 21/05/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.2 Por la suma \$323.844, por concepto de recuperación energía

Factura de venta N° 39650806

1.3 La suma de \$ 34.166, que corresponde al consumo periodo neto, que debía ser cancelada el 17/07/2016 más los intereses moratorios desde el 18/07/2016, a la



tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.4 Por la suma \$ 1.005, por concepto al cargo 808-No ahorre pago.

Factura de venta N° 39979087

- 1.5 La suma de \$ 32.538, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/07/2016, más los intereses moratorios desde el 19/07/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.6 La suma \$23.970, por concepto del cargo 121-Reconexion Urbana en Baja Tensión, que debía ser cancelada el 18/07/2016
- 1.7 La suma \$3.835, correspondiente al cargo 46-IV, que debía ser cancelada el 18/07/2016.

Factura de venta N° 40321698

- 1.8 La suma de \$ 31.875, que corresponde al consumo periodo neto, que debía ser cancelada el 18/08/2016, más los intereses moratorios desde el 19/8/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 40640247

- 1.9 La suma de \$ 35.230, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/09/2016, más los intereses moratorios desde el 20/09/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta No. 40958743



1.10 La suma de \$ 33.910, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 20/10/2016, más los intereses moratorios desde el 21/10/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.11 La suma de \$ 1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 20/10/2016.

Factura de venta N° 41265192

1.12 La suma de \$ 34.443, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/11/2016, más los intereses moratorios desde el 26/11/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.13 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 25/11/2016.

Factura de venta N° 41596080

1.14 La suma de \$ 33.569, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/12/2016, más los intereses moratorios desde el 17/12/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.15 La suma de \$5, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/12/2016.

Factura de venta N° 41927609

1.16 La suma de \$ 42.201, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/01/2017, más los intereses moratorios desde el 20/01/2017, a



la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 42272133

- 1.17 La suma de \$ 37.505, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/02/2017, más los intereses moratorios desde el 16/02/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.18 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 15/02/2017.

Factura de venta N° 42598457

- 1.19 La suma de \$ 43.860, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/03/2017, más los intereses moratorios desde el 17/03/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.20 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/03/2017.

Factura de venta N° 42911761

- 1.21 La suma de \$ 36.680, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/04/2017, más los intereses moratorios desde el 19/04/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N 43286798



- 1.22 La suma de \$ 37050, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/05/2017, más los intereses moratorios desde el 18/05/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.23 La suma de \$3, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 17/05/2017.

Factura de venta 43616571

- 1.24 La suma de \$ 43.911, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/06/2027, más los intereses moratorios desde el 17/06/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.25 La suma de \$ 23.970, que corresponde al cargo 121-Reconexión Urbana en Baja Tensión que debía ser cancelada el 16/06/2017.
- 1.26 La suma de \$ 4.724, que corresponde al cargo 46-IVA que debía ser cancelada el 16/06/2017.
- 1.27 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/06/2017.

Factura de venta N° 43940087

- 1.28 La suma de \$ 62.708, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 14/07/2027, más los intereses moratorios desde el 15/07/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 44268000



- 1.29 La suma de \$ 56.884, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/08/2017, más los intereses moratorios desde el 19/08/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta No. 44591787

- 1.30 La suma de \$ 55.516, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/09/2017, más los intereses moratorios desde el 16/09/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.31 La suma de \$5, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 15/09/2017.

Factura de venta N° 44922143

- 1.32 La suma de \$ 51.696, que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/10/2017, más los intereses moratorios desde el 18/10/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.33 La suma de \$ 23.970, que corresponde al cargo 121-Reconexión Urbana en Baja Tensión que debía ser cancelada el 17/10/2017.

- 1.34 La suma de \$ 4.554, que corresponde al cargo 46-IVA que debía ser cancelada el 17/10/2017.

Factura de venta N° 45256243

- 1.35 La suma de \$ 49.610., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 20/11/2017, más los intereses moratorios desde el 21/11/2017, a



la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 45582604

- 1.36 La suma de \$ 42.877., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/12/2017, más los intereses moratorios desde el 16/12/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.37 La suma de \$ 23.970, que corresponde al cargo 121-Reconexión Urbana en Baja Tensión que debía ser cancelada el 15/12/2017.
- 1.38 La suma de \$ 4.554, que corresponde al cargo 46-IVA que debía ser cancelada el 15/12/2017.
- 1.39 La suma de \$2, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 15/12/2017.

Factura de venta N° 45913377

- 1.40 La suma de \$ 57.810., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/01/2018, más los intereses moratorios desde el 19/01/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° . 46248170

- 1.41 La suma de \$ 72.810., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/02/2018, más los intereses moratorios desde el 17/02/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N° 46575446

- 1.42 La suma de \$ 49.971., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/03/2018, más los intereses moratorios desde el 29/03/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.43 La suma de \$ 23.970, que corresponde al cargo 121-Reconexión Urbana en Baja Tensión que debía ser cancelada el 28/03/2018.

Factura de venta N° 46904433

- 1.44 La suma de \$ 73.317., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/04/2018, más los intereses moratorios desde el 18/04/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.45 La suma de \$ 4.554, que corresponde al cargo 46-IVA que debía ser cancelada el 17/04/2018.

Factura de venta N° 47243510

- 1.46 La suma de \$ 59.801., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/05/2018, más los intereses moratorios desde el 19/05/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 47601779

- 1.47 La suma de \$ 76.925., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/06/2018, más los intereses moratorios desde el 19/06/2018, a



la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 47939594

- 1.48 La suma de \$ 57.980., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/07/2018, más los intereses moratorios desde el 17/07/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 48295903

- 1.49 La suma de \$ 69.530., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/08/2018, más los intereses moratorios desde el 17/08/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.50 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/08/2018.

Factura de venta N° 48619747

- 1.51 La suma de \$ 72.232., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 14/09/2018, más los intereses moratorios desde el 15/09/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.52 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 14/09/2018.

Factura de venta N° 48958627



1.53 La suma de \$ 61.240., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/10/2018, más los intereses moratorios desde el 18/10/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.54 La suma de \$3, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 17/10/2018.

Factura de venta N° 49306453

1.55 La suma de \$ 68.820., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/11/2018, más los intereses moratorios desde el 20/11/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 49639706

1.56 La suma de \$ 9.186., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 14/12/2018, más los intereses moratorios desde el 15/12/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 49948312

1.57 La suma de \$ 33.315., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/01/2019, más los intereses moratorios desde el 18/01/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.58 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 17/01/2019.



1.59 La suma de \$ 23.970, que corresponde al cargo 121-Reconexión Urbana en Baja Tensión, que debía ser cancelada el 17/01/2019.

1.60 La suma \$ 4.554, que correspondiente al cargo 46-IVA, que debía ser cancelada el 17/01/2019.

Factura de venta N° 50327456

1.61 La suma de \$ 51.972., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/02/2019, más los intereses moratorios desde el 16/02/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 50653204

1.62 La suma de \$ 54.733., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/03/2019, más los intereses moratorios desde el 16/03/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 51034714

1.63 La suma de \$ 70.001., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/04/2019, más los intereses moratorios desde el 16/04/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 51394284

1.64 La suma de \$ 60.066., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/05/2019, más los intereses moratorios desde el 17/05/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N° 51670419

- 1.65 La suma de \$ 73.117., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 14/06/2019, más los intereses moratorios desde el 15/06/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.66 La suma de \$3, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 14/06/2019.

Factura de venta N° 52059516

- 1.67 La suma de \$ 108.099., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/07/2019, más los intereses moratorios desde el 17/07/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.68 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/07/2019.

Factura de venta N° 52412995

- 1.69 La suma de \$ 97.735., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/08/2019, más los intereses moratorios desde el 17/08/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.70 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/08/2019.

Factura de venta N° 52785162



1.71 La suma de \$ 111.194., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 13/09/2019, más los intereses moratorios desde el 14/09/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.72 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 13/09/2019.

Factura de venta N° 53129313

1.73 La suma de \$ 130.530., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/10/2019, más los intereses moratorios desde el 17/10/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 53453021

1.74 La suma de \$ 116.489., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/11/2019, más los intereses moratorios desde el 19/11/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.75 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 18/11/2019.

Factura de venta N° 53823827

1.76 La suma de \$ 78.376., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/12/2019, más los intereses moratorios desde el 17/12/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 54177936



1.77 La suma de \$ 77.106., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/01/2020, más los intereses moratorios desde el 18/01/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.78 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 17/01/2020.

Factura de venta N° 54472544

1.79 La suma de \$ 77.414., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 14/02/2020, más los intereses moratorios desde el 15/02/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.80 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 14/02/2020.

Factura de venta N° 54878649

1.81 La suma de \$ 49.520., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/03/2020, más los intereses moratorios desde el 18/03/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 55244314

1.82 La suma de \$ 40.863., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/04/2020, más los intereses moratorios desde el 18/04/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N° 55564706

- 1.83 La suma de \$ 49.703., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/05/2020, más los intereses moratorios desde el 20/05/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 55951052

- 1.84 La suma de \$ 59.730., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/06/2020, más los intereses moratorios desde el 18/06/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.85 La suma de \$2, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 17/06/2020.

Factura de venta N° 56289883

- 1.86 La suma de \$ 52.458., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/07/2020, más los intereses moratorios desde el 17/07/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.87 La suma de \$2, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/07/2020.

Factura de venta N° 56646522

- 1.88 La suma de \$ 61.496., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 14/08/2020, más los intereses moratorios desde el 15/08/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N° 56998825

- 1.89 La suma de \$ 68.069., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/09/2020, más los intereses moratorios desde el 17/09/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.90 La suma de \$3, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/09/2020.

Factura de venta N° 57372232

- 1.91 La suma de \$ 60.685., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/10/2020, más los intereses moratorios desde el 20/10/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.92 La suma de \$2, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 19/10/2020.

Factura de venta N° 57735991

- 1.93 La suma de \$ 65.579., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/11/2020, más los intereses moratorios desde el 19/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.94 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 18/11/2020.

Factura de venta N° 58101856



1.95 La suma de \$ 54.089., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/12/2020, más los intereses moratorios desde el 19/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.96 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 18/12/2020.

Factura de venta N° 58445409

1.97 La suma de \$ 72.306., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/01/2021, más los intereses moratorios desde el 26/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 58818718

1.98 La suma de \$ 66.521., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/02/2021, más los intereses moratorios desde el 18/02/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 59175859

1.99 La suma de \$ 58.204., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/03/2021, más los intereses moratorios desde el 17/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.100 La suma de \$2, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/03/2021.



Factura de venta N° 59500840

1.101 La suma de \$ 66.209., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/04/2021, más los intereses moratorios desde el 17/04/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 59897137

1.102 La suma de \$ 46.047., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/05/2021, más los intereses moratorios desde el 20/05/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.103 La suma de \$4, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 19/05/2021.

Factura de venta N° 60256297

1.104 La suma de \$ 41.383., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/06/2021, más los intereses moratorios desde el 19/06/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 60646685

1.105 La suma de \$ 43.805., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/07/2021, más los intereses moratorios desde el 17/07/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.106 La suma de \$3, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/07/2021.



Factura de venta N° 60992463

- 1.107 La suma de \$ 43.937., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 18/08/2021, más los intereses moratorios desde el 19/08/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 61348989

- 1.108 La suma de \$ 41.985., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/09/2021, más los intereses moratorios desde el 17/09/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 61707994

- 1.109 La suma de \$ 42.367., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/10/2021, más los intereses moratorios desde el 16/10/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.110 La suma de \$5, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 15/10/2021.

Factura de venta N° 62091026

- 1.111 La suma de \$ 35.845., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/11/2021, más los intereses moratorios desde el 17/11/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.112 La suma de \$3, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/11/2021.

Factura de venta N° 62450494

1.113 La suma de \$ 37.775., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/12/2021, más los intereses moratorios desde el 17/12/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.114 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 16/12/2021.

Factura de venta N° 62802680

1.115 La suma de \$ 44.062., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/01/2022, más los intereses moratorios desde el 20/01/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.116 La suma de \$3, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 19/01/2022.

Factura de venta N° 63213522

1.117 La suma de \$ 26.457., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/02/2022, más los intereses moratorios desde el 17/02/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 63584746



1.118 La suma de \$ 28.346., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/03/2022, más los intereses moratorios desde el 18/03/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.119 La suma de \$1, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 17/03/2022.

Factura de venta N° 63950866

1.120 La suma de \$ 33.663., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 19/04/2022, más los intereses moratorios desde el 20/04/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.121 La suma de \$2, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 19/04/2022.

Factura de venta N° 67327578

1.122 La suma de \$ 31.661., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/05/2022, más los intereses moratorios desde el 18/05/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.123 La suma de \$2, que corresponde al 607-Ajuste Decena que debía ser cancelada el 17/05/2022.

Factura de venta N° 69726974

1.124 La suma de \$ 38.195., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/06/2022, más los intereses moratorios desde el 17/06/2022, a



la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 71667250

1.125 La suma de \$ 43.269., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 15/07/2022, más los intereses moratorios desde el 16/07/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 72872647

1.126 La suma de \$ 41.455., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 17/08/2022, más los intereses moratorios desde el 18/08/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 73618075

1.127 La suma de \$ 44.649., que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 16/09/2022, más los intereses moratorios desde el 17/09/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

El anterior pago lo deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

SEGUNDO: La condena en costas se hará en su oportunidad.



TERCERO. - Notifíquese este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso y Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Notifíquese.

**ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ**  
Jueza

KSE